

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Las Tablas, 5 de septiembre de 2024.
SEIA-007-2024

R

Licenciada

DIANA RAMIREZ

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

E. S. M.

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus labores diarias, me dirijo a usted con la finalidad de hacer entrega del Informe de inspección No. SEIA-039-2024, correspondiente al proyecto de "PH LA MINA DE CAÑAS", ubicado en el corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí quien inicio las obras sin contar con la resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que es objeto de evaluación por lo cual incumple con lo establecido el **Artículo 1** del Decreto Ejecutivo No.2 del 27 de marzo de 2024 que modifica al Decreto Ejecutivo No.1 del 1 de marzo de 2023 El cual indica que:

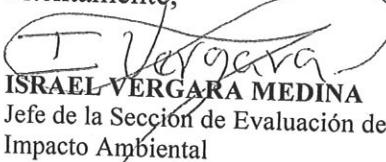
Artículo 1: El artículo 6 del Decreto Ejecutivo No.1 de 2023, queda así: "*Aquellos promotores contemplados en el alista taxativa del artículo 19 de este Decreto Ejecutivo que inicien actividades, obras o proyectos, y no cuenten con la respectiva resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, serán objeto de la medida de paralización provisional por parte del Ministerio de Ambiente con la finalidad de resguardar los recursos naturales del sitio impactado. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que se derive de ese hecho.*"

Artículo 2: Se adiciona el artículo 6-A al Decreto Ejecutivo No.1 de 2023, así: "*Una vez que se inicie el proceso administrativo por infracción ambiental, el funcionario encargado tiene el deber de impulsar las diligencias correspondientes con celeridad, eficacia y estricto apego al debido proceso.*

Le corresponderá a la Dirección Regional, según su competencia, la apertura del respectivo proceso administrativo.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


ISRAEL VERGARA MEDINA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

/ivm



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ISRAEL VERGARA MEDINA
MGER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 7,751-14-M18 *



Las Tablas, Vía Santo Domingo,
Provincia de Los Santos
Teléfonos: 500-0921
www.miambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Las Tablas, 5 de septiembre de 2024.
SEIA-008-2024

R

Ingeniero

STALIN VALDES

Jefe Sección de Verificación
Del Desempeño Ambiental

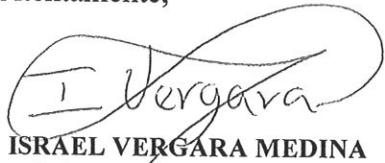
E. S. M.

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus labores diarias, me dirijo a usted con la finalidad de hacer entrega del Informe de inspección No. **SEIA-039-2024**, correspondiente al proyecto de “PH LA MINA DE CAÑAS”, ubicado en el corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí quien inicio las obras sin contar con la resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que es objeto de evaluación por lo cual incumple con lo establecido el **Artículo 1** del Decreto Ejecutivo No.2 del 27 de marzo de 2024 que modifica al Decreto Ejecutivo No.1 del 1 de marzo de 2023 El cual indica que:

Artículo 1: El artículo 6 del Decreto Ejecutivo No.1 de 2023, queda así: “*Aquellos promotores contemplados en el alista taxativa del artículo 19 de este Decreto Ejecutivo que inicien actividades, obras o proyectos, y no cuenten con la respectiva resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, serán objeto de la medida de paralización provisional por parte del Ministerio de Ambiente con la finalidad de resguardar los recursos naturales del sitio impactado. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que se derive de ese hecho.*”

Sin otro particular nos suscribimos.

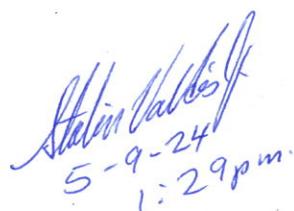
Atentamente,


ISRAEL VERGARA MEDINA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

/ivm



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ISRAEL VERGARA MEDINA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 7,751-14-M18 *


Stalin Valdes
5-9-24
1:29 p.m.

Las Tablas, Vía Santo Domingo,
Provincia de Los Santos
Teléfonos: 500-0921
www.miambiente.gob.pa